de la Ciudad de Ushuaia

519/2004

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una limpieza profunda y mantenimiento de las zonas aledañas al chorrillo ubicado en el barrio Juan Domingo Perón, así como también el saneamiento de mencionado curso de agua, en el límite de la calle Julio Troxler y Rivadavia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

71

/2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/05/2021.-

1000°

IRIARTE SEBASTIAN Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuaia Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Petiberante de Ushuaia